Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por GUTIERREZ VERA Jose Antonio FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.08.2020 09:08:21 -05:00

Resolución Jefatural

N° 085 - 2020-ACFFAA Lima, 27 de agosto de 2020

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000051-2020-DC-ACFFAA de la Dirección de Catalogación y el Informe Legal N° 000221-2020-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2020 19:16:17 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1128, se crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, encargada de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, así como los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero, que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones en el Sector Defensa;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por BALLESTEROS VALENCIA Victor Manuel FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.08.2020 07:50:06 -05:00

Que, el numeral 7 del artículo 2 del Decreto Legislativo previamente citado, establece como una de las funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas: "*Homogeneizar y estandarizar las especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto de las contrataciones del Sector Defensa, en coordinación con las entidades y Unidades Ejecutoras dentro de su ámbito de competencia";*

Que, el artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1128, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2020-DE, indica que: *"La Agencia elabora las fichas técnicas que contienen las especificaciones técnicas de bienes y/o servicios homogeneizados o estandarizados, las cuales serán utilizadas de manera obligatoria por la Agencia y los OBAC, en los procesos de contratación en el mercado nacional y extranjero. Dichas fichas técnicas deberán ser elaboradas en coordinación con los OBAC y aprobadas mediante Resolución Jefatural. (…)";*

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por GUTIERREZ VERA Jose Antonio FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.08.2020 09:08:51 -05:00

Que, el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2014-DE, señala que *"La Dirección de Catalogación es el órgano de línea encargado de conducir las actividades de homogeneización y estandarización de los bienes y servicios que son objeto de contrataciones en el sector Defensa que no se encuentren catalogados; así como de la implementación y desarrollo del catálogo de bienes";*

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2020 19:16:34 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1846-2019-DE/VRD, se aprobó la Directiva General Nº 018-2019-MINDEF/VRD-DGRRMM, denominada "Directiva General que establece los procedimientos para la Homogeneización y Estandarización de bienes y servicios en el Sector Defensa";

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por BALLESTEROS VALENCIA Victor Manuel FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.08.2020 07:50:57 -05:00

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 130-2019-ACFFAA, se aprobó la DIR-DC-001, Versión 05 "Homogeneización y Estandarización de las características técnicas de Bienes y Servicios en el Sector Defensa";

Que, mediante Informe Técnico Nº 000051-2020-DC-ACFFAA, la Dirección de Catalogación señala que se ha realizado la revisión y actualización de las características de la Ficha Técnica Homogeneizada de "Seguro de Aviación de las Fuerzas Armadas", de acuerdo a los procedimientos y disposiciones establecidas en las Directivas vigentes, las cuales fueron evaluadas y ratificadas por los representantes de las Instituciones Armadas, y satisfacen las necesidades de dichas Instituciones Armadas; por lo que solicita la aprobación de la actualización de la Ficha Técnica Homogeneizada Nº 9999002-HR08-AC "Seguro de Aviación de las Fuerzas Armadas";

Que, mediante Informe Legal N° 000221-2020-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la aprobación de la actualización de la Ficha Técnica Homogeneizada señalada en el párrafo anterior por encontrarse conforme a la normativa vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1128, el Decreto Supremo Nº 001-2020-DE, el Decreto Supremo Nº 004-2014-DE, la Resolución Ministerial Nº 1846-2019-DE/VRD y la Resolución Jefatural Nº 130-2019-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización de la Ficha Técnica Homogeneizada Nº 9999002-HR08-AC, denominada "Seguro de Aviación de las Fuerzas Armadas" Ficha, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer a los Órganos bajo el ámbito de Competencia de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (OBAC) el uso obligatorio de las Fichas Técnicas aprobadas en la presente Resolución.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2020 19:16:51 -05:00

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Catalogación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por BALLESTEROS VALENCIA Victor Manuel FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.08.2020 07:51:26 -05:00

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por GUTIERREZ VERA Jose Antonio FAU 20556939781 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2020 09:09:12 -05:00

Mayor General FAP
José Antonio Gutiérrez Vera
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas